

Recibo No.: 0026249480

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RpapdqijcifuldNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE AMIGOS, FAMILIAS Y PERSONAS CON ESQUIZOFRENIA
Sigla: ASANAFE
Nit: 900545656-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-014619-28
Fecha inscripción: 14 de Agosto de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 50 A 84 122 int 422 bl 4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: info@asanafe.com
josefina.zamor@gmail.com
asanafeesal@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3012366529
Teléfono comercial 2: 3015731977
Teléfono comercial 3: 3104505238
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 50 A 84 122 bl 4 int422
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: asanafeesal@gmail.com
info@asanafe.com
josefina.zamor@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3012366529
Teléfono para notificación 2: 3015731977
Teléfono para notificación 3: 3104505238

Recibo No.: 0026249480

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RpapdqijcifuldNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE AMIGOS, FAMILIAS Y PERSONAS CON ESQUIZOFRENIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de marzo 14 de 2012 de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en agosto 14 de 2012, en el libro 1, bajo el número 3363, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE AMIGOS Y FAMILIAS DE PERSONAS CON
ESQUIZOFRENIA ASANAFE sigla ASANAFE

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.6 del 23 de febrero de 2017 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2017, bajo el No.966 en el libro lo. del registro de entidades sin ánimo de lucro, mediante la cual entre otras reformas, la entidad cambia su denominación y su domicilio del municipio de Bello a la ciudad de Medellín. En adelante se identificará así:

ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE AMIGOS, FAMILIAS Y PERSONAS CON ESQUIZOFRENIA,
ASANAFE

Acta No. 02-2020 del 04 de septiembre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 20 de enero 2020, con el No. 4428 del libro IX del registro mercantil, la sociedad cambio su denominación o razon social de ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE AMIGOS, FAMILIAS Y PERSONAS CON ESQUIZOFRENIA, ASANAFE a ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE AMIGOS, FAMILIAS Y PERSONAS CON ESQUIZOFRENIA y a su vez adiciona la sigla ASANAFE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026249480

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RpapdqijcifuldNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 31 de 2062.

OBJETO SOCIAL

El Objeto social de la ASOCIACIÓN, es trabajar por la recuperación integral de las personas con esquizofrenia desde un enfoque de derecho; mediante el ejercicio de sus derechos en salud, educación, laboral y social, tal que logren ser seres autónomos y con mejor calidad de vida.

Objetivos: Para el cumplimiento de su objeto social, la ASOCIACIÓN, se propone lograr los siguientes objetivos:

-Propender por la atención integral, la que deben prestar las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud (EAPB)-EPS, en psiquiatría y otras intervenciones de orden psicosocial, a los usuarios, familias y cuidadores con enfermedades mentales mayores.

-Estrechar vínculos con organizaciones afines o complementarias, nacionales e internacionales, manteniendo un permanente intercambio de información sobre investigaciones y sobre experiencias acumuladas.

-Mantener fluida interacción con instituciones especializadas en el tratamiento psiquiátrico promoviendo redes de apoyo y aprovechamiento de los programas existentes.

-Lograr el apoyo de entidades públicas y privadas de grupos de profesionales y amigos para el logro de los objetivos.

- Defender y promover la aplicación de los derechos de las personas con discapacidad, especialmente de las personas con discapacidad psicosocial.

- Promover actividades o proyectos lúdicos, educativos, investigativos, promocionales y demás, enfocados en empoderar al "Ser humano" en toda su capacidad, propendiendo por su autonomía y calidad de vida.

-Apoyar la implementación de intervenciones psicosociales como la arte-terapia, la psi coeducación, la neurorehabilitación, terapia de familia, grupos de apoyo y otros tratamientos coadyuvantes o



Recibo No.: 0026249480

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RpapdqijcifuldNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarios a la medicación como apoyo al tratamiento de las patologías en salud mental.

-Gestionar proyectos de cooperación internacional relacionados con el tema de salud mental.

-Difundir los avances en tratamientos alternativos demostrados científicamente o aprobados por las autoridades en salud que conlleven a una mejor salud mental.

-Estar atentos a la actualización de las normativas relacionadas con derechos y deberes, tanto de usuarios como de sus familias, en el tema de esquizofrenia y otras enfermedades de tipo mental y sicosocial, afines o relacionadas con dicha discapacidad.

-Generar mecanismos de financiación que permitan el desarrollo del objeto social.

-Estar atentos a la recepción y práctica de otros temas y acciones que busquen mejorar la salud y la calidad de vida de los usuarios y sus familias.

Operaciones y actividades: En ejecución de su objeto social, la ASOCIACIÓN, podrá realizar las operaciones y actividades necesarias tendientes al logro del mismo y los actos jurídicos y comerciales necesarios, tales como:

Brindar asistencia a las familias de personas con esquizofrenia, de tal manera que tomen conciencia del importante papel que cumplen dentro de las terapias de tratamiento de estos pacientes.

-Brindar asistencia y capacitación a las familias de personas con esquizofrenia, de tal manera que tomen conciencia del importante papel que cumplen dentro de las terapias de tratamiento y procesos de recuperación de estos usuarios.

-Ofrecer asesoría y acompañamiento a familias de personas con esquizofrenia, a los usuarios y al sector educativo, incentivando prácticas preventivas y de hábitos saludables en materia de salud mental.

-Diseñar, ejecutar, dirigir, coordinar y participar en proyectos que promuevan la asistencia, educación, asesoría y acompañamiento a familias de personas con

Recibo No.: 0026249480

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RpapdqijcifuldNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Diseñar, ejecutar, dirigir, coordinar y participar en proyectos que promuevan la asistencia, educación, asesoría y acompañamiento a familias de personas con esquizofrenia y los usuarios.

-Apoyar el diseño y desarrollo de campañas de divulgación de los síntomas de la enfermedad.

-Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos jurídicos con personas naturales, entidades nacionales e internacionales que fueren necesarios y convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social o para el cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias.

-Adquirir, enajenar y gravar bienes, muebles o inmuebles urbanos y rurales.

-Realizar depósitos, usar títulos valores y aceptar herencias y donaciones.

-Celebrar contratos con entidades financieras

-Dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales.

-Participar en licitaciones o concursos públicos o privados propios de sus actividades, e impulso de alianzas con otras organizaciones sociales e instituciones para el logro de los fines corporativos.

-Prestar servicios a terceros, a través de sus asociados o personal externo.

-Ejecutar aquellos actos que acordes con el ordenamiento jurídico, permitan el sostenimiento de su labor social, acatando de manera general el régimen legal, y de manera particular, el régimen tributario.

-Definir y recaudar cuotas, aportes y participaciones sobre actividades educativas, comerciales, lúdicas, investigativas y demás, que se hagan para efecto del mantenimiento, crecimiento y desarrollo de la Asociación.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Recibo No.: 0026249480

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RpapdqijcifuludNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Autorizar la enajenación e inversión de bienes de la Asociación, siempre y cuando exceda un monto mayor a cien 100 smmlv (salarios mínimos mensuales legales vigentes).

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0,00

Por Acta No.11 del 12 de febrero de 2021, de la asamblea de asociados inscrita en esta cámara de comercio el 19 de marzo de 2021, econ el No.598 del libro I.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Asociación será el mismo Presidente de la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Representante legal:

1. Representar legalmente a la Asociación.
2. Dar cumplimiento a las disposiciones y orientaciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
3. Presentar a la Asamblea General un informe anual de actividades y estados financieros y someter para su aprobación el presupuesto respectivo para cada vigencia
4. Adelantar gestiones ante cualquier entidad de carácter público o privado,
5. Ser vocero oficial de la Junta Directiva ante la Asamblea General.
6. Organizar, convocar y coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
7. Firmar las comunicaciones y las actas de las reuniones de la Junta Directiva.
8. Solicitar autorización de la junta directiva para gastos que superen

Recibo No.: 0026249480

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RpapdqijcifuldNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la suma de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.

9. Las demás funciones que le sean asignadas por la Asamblea General y por la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 109 del 16 de marzo de 2023, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2023, con el No. 988 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DIANA MARCELA PEREZ MARTINEZ	C.C 43.612.791

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 13 del 16 de marzo de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2023, con el No. 936 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIANA MARCELA PEREZ MARTINEZ	C.C. 43.612.791
LUZ DAMARY OSPINA VILLA	C.C. 43.638.166
SOR VIVIANA ARCILA BUSTAMANTE	C.C. 39.357.033
WILMAR ENRIQUE VELEZ TABORDA	C.C. 71.770.780

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARCELA MARIA SIERRA SANCHEZ	C.C. 21.468.780

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.6 del 23/02/2017	de Asamblea 966 del 04/04/2017 del L.I

Recibo No.: 0026249480

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RpapdqijcifuldNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.11 del 12/02/2021

de Asamblea 598 del 19/03/2021 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$41,185,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0026249480

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RpapdqijcifuludNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros